

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Número justificante: **00000000000000000000**

Primer declarante

(01) NIF
(02) Apellidos y nombre: **ALBERCA MARTINEZ CARLOS**

Sexo del primer declarante: H: hombre (05) M: mujer (06)
Estado civil (al 31-12-2017): Soltero/a (08) Casado/a (07) Viuda (09) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)
Fecha de nacimiento: **10/24/07/1971**
Grado de discapacidad. Clave: (11)
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13)

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Via: **CALLE** (16) Nombre de la Via Pública: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
(17) Tipo de numeración: **NUM** (18) Número de casa: **12** (19) Calificador del número: **XXXXXX** (20) Bloque: (21) Portal: (22) Escal.: (23) Planta: (24) Puerta:
(25) Datos complementarios del domicilio: (26) Localidad / Población (al ser distinta del municipio): **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** (27) Código Postal: **XXXXXX** (28) Nombre del Municipio: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** (29) Provincia: **JAEN**

Si el domicilio está situado en el extranjero:
(35) Domicilio / Address: (36) Datos complementarios del domicilio:
(37) Población / Ciudad: (39) Código Postal (ZIP): (40) Provincia / Región / Estado: (41) País: (42) Código País:
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España): (44) Nacionalidad:

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registradas independientes.

Titularidad (clave)		Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral	
(50)	1	Primer declarante: (61) 100,00	Cónyuge: (62)	(53)	1	(64)	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
(50)		Primer declarante: (61)	Cónyuge: (62)	(53)		(64)	
(50)		Primer declarante: (61)	Cónyuge: (62)	(53)		(64)	
(50)		Primer declarante: (61)	Cónyuge: (62)	(53)		(64)	
(50)		Primer declarante: (61)	Cónyuge: (62)	(53)		(64)	
(50)		Primer declarante: (61)	Cónyuge: (62)	(53)		(64)	
(50)		Primer declarante: (61)	Cónyuge: (62)	(53)		(64)	
(50)		Primer declarante: (61)	Cónyuge: (62)	(53)		(64)	

Sólo el que ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF
(58) Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59)
Fecha de nacimiento del cónyuge: (60)
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63)

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Via: (16) Nombre de la Via Pública:
(17) Tipo de numeración: (18) Número de casa: (19) Calificador del número: (20) Bloque: (21) Portal: (22) Escal.: (23) Planta: (24) Puerta:
(25) Datos complementarios del domicilio: (26) Localidad / Población (al ser distinta del municipio): (27) Código Postal: (28) Nombre del Municipio: (29) Provincia:

Si el domicilio está situado en el extranjero:
(35) Domicilio / Address: (36) Datos complementarios del domicilio:
(37) Población / Ciudad: (39) Código Postal (ZIP): (40) Provincia / Región / Estado: (41) País: (42) Código País:
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España): (44) Nacionalidad:

Representante

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo: Día Mes Año (67)

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):
Tributación individual (68)
Tributación conjunta (69)
Atención: no obstante podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 (70) **01**



Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 26 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97



Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105



Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 28), marque con una "X" esta casilla 106 X

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	0484
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.960,84	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.201,31	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	810,00	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.191,34	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.391,31	0503
Tipo medio estatal	12,57	0504
Tipo medio autonómico	12,97	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	1.402,97	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	1.402,97	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	1.402,97	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	1.402,97	0511
Tipo medio estatal	10,06	0512
Tipo medio autonómico	10,06	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	7.594,31	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	7.794,28	0515

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	9.040,00	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	678,00	0647
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	678,00	0648
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	678,00	0516
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	678,00	0517
Fecha de adquisición vivienda habitual	01/06/2006	0657
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0658
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0659
Por donativos, parte estatal	172,35	0521
Por donativos, parte autonómica	172,35	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	924,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	344,70	0672
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	534

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	6.743,96	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	6.943,93	0536
Importe de las deducciones generales de 1997 a 2016 a las que se ha perdido el dcho., parte estatal	617,45	0539
Si regulariza por D.A. 45ª.2.a) o 45ª.3 , marque con una "X" esta casilla	X	0540
Importe de las deducciones generales de 1997-2016 a las que se ha perdido el dcho., parte autonómica	617,45	0542
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	7.361,41	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	7.561,38	0551
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	14.922,79	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	14.922,79	0557

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	9.819,19	0558
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	1.184,55	0566
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	11.003,74	0589

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(557)-(569)]	3.919,05	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	3.919,05	0620



Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	7.561,38	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.561,38	0625

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución



Modelo
100

Primer declarante (1)

NIF:   Ejercicio **2017** Período **01A**

Apellidos y Nombre: **ALBERCA MARTINEZ CARLOS**

NIF: **ALBH**

 Número justificante: 

Cónyuge

NIF: Apellidos y Nombre:

Resumen de la declaración (2)

Basa liquidable general sujeta a gravamen 0475 49.243,74	Basa liquidable del ahorro 0480 13.933,05	Cuota íntegra estatal 0514 7.594,31	Cuota íntegra autonómica 0515 7.794,28
Cuota líquida estatal 0835 6.743,96	Cuota líquida autonómica 0536 6.949,93	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) 0645 3.919,05	

Tributación individual **68 X** Tributación conjunta **69**

Importante: el la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... **7**

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se deriva una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria **0630**

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar; la totalidad, si no fracciona el pago, o el 80 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.
(2.351,43)

NO FRACCIONA el pago **1 X**
SI FRACCIONA el pago en dos plazos **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **I, 3.919,05**

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.
Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.

SI HE OPTADO POR FRACCIONAR EL PAGO EN DOS PLAZOS, INDIQUE A CONTINUACIÓN, MARCANDO CON UNA "X" LA CASILLA CORRESPONDIENTE, SI DESEA O NO DOMICILIAR EL PAGO DEL 2.º PLAZO EN ENTIDAD COLABORADORA.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo **2**
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

SI **I, (40% de la casilla [0645]) (1.567,82)**

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: Importe: **D**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la devolución bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN: Código SWIFT/BIC: